

Calabacín	Nematodos	0,375 - 0,625 l/ha	1-2	15-30 días	Cultivo protegido: 2000-6000 l/ha Cultivo al aire libre: 1000-10000 l/ha	Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 1 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Contra Golovinomyces cichoracearum o Erysiphe cichoracearum. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, Podosphaera fuliginea					Contra Podosphaera fuliginea o Sphaerotheca fuliginea. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
Calabaza	Nematodos	0,375 - 0,625 l/ha	1-2	15-30 días	Cultivo protegido: 2000-6000 l/ha Cultivo al aire libre: 1000-10000 l/ha	Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Contra Golovinomyces cichoracearum o Erysiphe cichoracearum. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, Podosphaera fuliginea					Contra Podosphaera fuliginea o Sphaerotheca fuliginea. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
Melón	Nematodos	0,375 - 0,625 l/ha	1-2	15-30 días	Cultivo protegido: 2000-6000 l/ha Cultivo al aire libre: 1000-10000 l/ha	Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
Patata	Nematodos	0,625 l/ha	1	-	Pulverización al suelo: 200-800 l/ha Pulverización en surcos de siembra: 200 l/ha	Aplicación al aire libre mediante pulverización al suelo a baja presión –toda superficie- con incorporación (5-10 cm) -entre 0-3 días antes de la siembra-, y o mediante pulverización en los surcos de siembra con incorporación (0-5 cm) (en el momento de la siembra).
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum					Contra Golovinomyces cichoracearum o Erysiphe cichoracearum. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 1 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, Podosphaera fuliginea					Contra Podosphaera fuliginea o Sphaerotheca fuliginea. Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 1 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
Pepino	Nematodos	0,375 - 0,625 l/ha	1-2	15-30 días	Cultivo protegido: 2000-6000 l/ha Cultivo al aire libre: 1000-10000 l/ha	Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 1 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Nematodos		1-2		Cultivo protegido: 2000-6000 l/ha Cultivo al aire libre: 1000-10000 l/ha	Cultivo protegido: 2 aplicaciones (0,375-0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad de 3 días. Cultivo al aire libre: 1 aplicación (0,625 l/ha) mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante). Plazo de seguridad: No procede.
	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica					Tratamiento en cultivo protegido mediante riego por goteo en pre o post-siembra/trasplante (la primera aplicación se hará 1-3 días antes o después del trasplante, la segunda aplicación se realizará 15-30 días después del trasplante). Plazo de seguridad: 3 días.
Pimienta	Nematodos	0,375 - 0,625 l/ha	2	15-30 días	2000-6000 l/ha	
Platanera	Nematodos	0,625 l/ha	1	-	10000-20000 l/ha	Aplicación al aire libre mediante riego por goteo. Aplicar entre los estadíos BBCH 17-79.

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento nematocida/fungicida al aire libre e invernadero y/o cultivo protegido.En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.Para evitar residuos en los cultivos sucesivos, no es aconsejable cultivar hortalizas de bulbo y tallo tras la recolección de un cultivo tratado con Velum Prime. Pudiendo detallarse en la etiqueta los cultivos concretos a los que afecta dicha medida de mitigación. (*)La etiqueta deberá incluir una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso.Los usos menores se identificará por separado en la etiqueta.

Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 y calzado resistente, en los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco, patata, platanera, tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza; y en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 y calzado resistente, en los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco y patata.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada, en los cultivos protegidos de tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos, en los cultivos de fresal, brécol y coliflor.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará: ropa de trabajo adecuada, durante la reentrada a los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco, patata, platanera, tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza.

El trabajador utilizará: ropa de trabajo o C1, durante la reentrada al cultivo de fresal y brécol.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2:2020.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

S_{Pe} 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga fluopyram con el sistema riego por goteo, más de 2 veces en 2 años para su uso en fresal.

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:- 5 metros para su uso en fresal, brécol y coliflor.-10 m con cubierta vegetal en el resto de usos.

Para proteger las aguas subterráneas, se requieren las siguientes restricciones en el uso en patata:- Para aplicaciones por pulverización o incorporación, realizar una incorporación a un máximo de 10 cm de profundidad.- Para aplicaciones por pulverización en el surco de siembra, realizar una incorporación a un máximo de 5 cm de profundidad.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, por la que se regula el procedimiento de notificación de sustancias y mezclas químicas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras leyendas e indicaciones:
EUH208: Contiene1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5) y Mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización de coliflor, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”